



Resguardo indígena de Provincial, la Guajira, noviembre 10 de 2020

**CARBONES DEL CERREJÓN MIENTE Y ACTÚA DE MANERA FRAUDULENTE
FRENTE A SENTENCIA JUDICIAL Y RESPUESTA A LOS RELATORES ESPECIALES
DE NACIONES UNIDAS**

Las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena Wayuu de Provincial, las mujeres wayuu accionantes de la sentencia **T-614 de 2019 de la Corte Constitucional**, líderes y demás miembros de la comunidad quienes **elaboramos, presentamos y apoyamos** tanto la tutela mencionada como la petición enviada a las Naciones Unidas, en conjunto con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, organización que ha venido acompañando estas acciones, nos permitimos comunicar a la opinión pública lo siguiente:

El día de hoy 10 de noviembre de 2020, Carbones del Cerrejón ha emitido un comunicado público en el que de manera grave y fraudulenta **MIENTE** y pretende engañar al país e instancias internacionales frente al cumplimiento de las órdenes de la sentencia de la Corte Constitucional T-614 de 2019 y las quejas que presentamos a las relatorías de las Naciones Unidas.

NO ES CIERTO que la empresa hubiese logrado un acuerdo histórico o un diálogo sincero, abierto y de buena fe con el sector de la comunidad del Resguardo Provincial quienes por años hemos acudido a diversas instancias denunciando las graves violaciones, abusos y atropellos que ha cometido esta tramposa y mentirosa empresa de propiedad de las multinacionales mineras BHP, GLENCORE Y ANGLOMERICAN.

Desde que se profirió la sentencia de la Corte Constitucional T 614 de 2019 y el llamado de las relatorías de Naciones Unidas que dieron la razón a nuestras denuncias, la empresa en su habitual estrategia de dividir a las comunidades, ha concentrado los diálogos “negociaciones” y comunicaciones de estos pronunciamientos con el cabildo Gobernador Oscar Guariyu y sus familiares. Este Cabildo (figura impuesta por la ley arijuna y no por la ley wayuu) desde un inicio rechazó tanto la tutela como la petición que enviamos a la ONU reclamando y exigiendo el respeto a los derechos a la salud y ambiente de nuestra comunidad y en especial de nuestros niños y niñas.

Es de conocimiento de la empresa que la misma Corte Constitucional dejó advertido en el texto de la sentencia que el Cabildo no podía anular la legitimidad de nuestras voces. Nos preguntamos entonces ¿cómo la misma persona que se opuso a la tutela es la encargada de “negociar” y hablar públicamente en representación de la tutela que él mismo rechazó? **ESTO NO ES RESPETAR NI CUMPLIR LOS FALLOS DE BUENA FE.**

Damos a conocer que, a través de varios escritos presentados en reiteradas ocasiones a la misma empresa, instituciones del Gobierno, órganos de control y autoridades judiciales hemos denunciado y pedido que se tomen las acciones frente a esta usurpación. Hemos puesto de presente que el señor Oscar Guariyu **no puede robarnos nuestra voz y NO nos representa** ante esta tutela o en la comunicación a Naciones Unidas, esto además considerando que desde meses atrás y acudiendo a nuestros derechos a la autonomía y a la autodeterminación, solicitamos **su destitución e inhabilidad** como Cabildo del Resguardo.

Informamos también que los días 6 y 10 de noviembre de 2020, en la visita a nuestro territorio hecha por el Defensor del Pueblo Carlos Camargo y representantes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Ministerio de Ambiente y Corpoguajira, les expusimos directamente esta problemática y les manifestamos que el acatamiento de esta sentencia debía realizarse en nuestros tiempos y respetando nuestros usos y costumbres. Por tanto, cada una de estas entidades tiene el pleno conocimiento de lo que aquí denunciamos.

Carbones del Cerrejón e instituciones del Gobierno deben respetar los tiempos y el proceso de **reflexión interna** que se está surtiendo al interior de nuestra comunidad para solucionar las divisiones que la empresa ha causado y hasta tanto eso no se solucione NO PUEDE aceptarse como válido o legítimo ningún diálogo sobre la sentencia T 614 de 2019, como tampoco tienen permitida la entrada a nuestro territorio.

Rechazamos la campaña de desinformación adelantada por Carbones del Cerrejón y evaluaremos las acciones pertinentes frente a las responsabilidades que correspondan por el actuar de mala fe y constitutivo de delitos, burlas e incumplimientos a las decisiones judiciales con el que sigue actuando esta empresa.